

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, --- siendo la hora trece del día veinte y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don José Pons Marqués, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos Asidiental Don Tomás Benales Jerna Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario - al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias relaciones de ---
Se aprueban varias cuentas.

cuentas:

EMBAJADA: Una relación de tres cuentas, importante: mil sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos.

GOBIERNO Y POLICIA: Una relación de veinte y una cuentas, importante: noventa y cinco mil ochocientos setenta y siete pesetas con trece céntimos.

FOMENTO: Una relación de seis cuentas, importante: treinta y dos mil ciento tres pesetas con treinta céntimos.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de ---
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. --- En su consecuencia, se acuerda conceder diez permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Pedro Martorell, construir edificio en solar sito en la calle de Mondinos; y termina por el solicitado por S.M.A.I.A para apertura de zanja en la calle de Miguel Marqués.

4. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Antonio ---
Se acuerda autorizar construcción aceras. ---
Se acuerda autorizar a Don Antonio Pomar Oliver, para que construya la acera frente al edificio 81 de la calle de Juan Maseras, colocándose este Ayuntamiento nueve metros de bordillo.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Francisco Coll para construir una acera frente al edificio 81 de la calle de Arnau de Aspargo.



5. Se acuerda autorizar a Don Miguel Masanet Vallespir para la instalación de un motor de gas pobre de 10 H.P. en industria de aserrar madera sita en la calle de Marqués de la Runnanta 41, así como construcción de una chimenea. También se acuerda autorizar a Don Domingo Baile Pérez para la instalación de un motor de gasolina de 4 H.P. en un taller de labrado de areniscas en la calle de Ross y Gallarza n.º 1. En todos ellos siempre y cuando no causen molestias al vecindario.

6. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta la cantidad de veinte mil pesetas al contratista de las obras de pavimentación de la calle de Arzobispo Aspargo y otras Don Bartolomé Balaguer Nadal. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI art.º 3 Partida 43 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

7. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda adjudicar definitivamente al contratista Don Antonio Peregrín Navarro, por la cantidad de sesenta y ocho mil ochocientas pesetas, la subasta de las obras de pavimentación de adoquinado de la calle de Pedro Descallar Met, tramo entre calle de los Olmos y Pl.º Berenguer de Palou, y pavimentación asfáltica de la calle de Reina Esclaramunda y parte de la citada Plaza.

Igualmente se acuerda proceder a la otorgación de la correspondiente escritura y a la devolución de la fianza depositada, a los restantes licitadores.

8. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda adjudicar definitivamente a Don Jaime Planas Bonet, la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Jun Luis Estelrich y Venerable J. Antich, y de macadam ordinario la calle de Parelladas, por la cantidad de ciento diez y seis mil pesetas.

Igualmente se acuerda proceder a la otorgación de la correspondiente escritura y a la devolución a los restantes licitadores de la fianza depositada.

7.
Se acuerda atender denuncia
presentada contra almacén
de patatas de Don Juan Thomás
Costa. -----

Seguidamente y habida cuenta de la denuncia
presentada por varios vecinos contra el alma-
cen de papatas y trituración de algarrobas,

de Don Juan Thomás Costa, como Director de la asociación de Exportadores
de patatas S. S. situada en el número 60 de la mencionada calle por las
enormes molestias que les produce (Honderos 60), se acuerda, vistos los
informes del Ingeniero municipal y Oficina Técnica de Sanidad de este
Ayuntamiento, lo siguiente: "1ª-Con objeto de evitar que los ruidos y vi-
braciones molestas en exceso en las horas habituales del descanso, permi-
tir el funcionamiento de la maquinaria solamente de las siete a las diez
y nueve horas.-2ª-al notarse la existencia de gusanos se proceda por la
entidad referida a la periódica desinfección del referido local, dando
cuenta a la Inspección Municipal de Sanidad de las prácticas a tal efecto
realizadas."

10.

PREsIDENTE: que se da traslado a Sanidad.

10.

Se acuerda aprobar acta de
recepción obras pavimenta-
ción tramo calle Juan Aleg
ver. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comi-
sión se acuerda aprobar el acta de recep-
ción definitiva de las obras de pavimenta-
ción asfáltica de un tramo de la calle de Juan Maragall, obras que ha

realizado el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

Igualmente se acuerda la devolución al referido contratista de la fian-
za que en su día constituyó en la Caja Municipal para responder de la
obra.

10.

Se acuerda aprobar acta de
recepción obras pavimentación
tramo calle Juan Maragall. ---

Acto continuo y a propuesta de la misma
Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar
el acta de recepción definitiva de las

obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Juan Maragall,
comprendido entre las calle de Jun Aleover y la calle de Teniente Sánchez
Bilbao, que ha realizado mediante subasta pública el cobtratista Don Barto-
lomé Ramón Jaume.

Se acuerda, igualmente, devolverle la fianza que en su día constituyó en
la Caja Municipal, para responder de la referida obra.

11.

Se acuerda abonar cantidad a
buena cuenta. -----

Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta
al contratista de la obras de pavimentación

de un tramo de la calle de Atagón, Don Bartolomé Ramón Jaume, la cantidad



de diez y ocho mil pesetas. Dicho gasto se abonará con cargo artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto de Gastos de Enseñanza

12.

Se acuerda señalar nuevo tipo subasta maderas procedentes de derribos Molinar de Levante.

a propuesta de la Comisión de Bases cuenta de que la subasta de maderas procedentes de derribos

fincas del Molinar de Levante, se acuerda la venta de las mismas mediante subasta pública señalándose un tipo de 50.000 pesetas en alza, y caso de producirse ingresos sean destinados éstos a incrementar el Presupuesto Extraordinario para la Organización y Reforma de la Zona del Molinar de Levante.

13.

Se acuerda aprobar convenio con inquilino jardines para apertura calle de Matias Montero.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Ensayos se ha enterado del convenio estipulado con don Pedro Crespi Baró, inquilino de unos jardines propiedad de Don José Tous, que tiene cedidos en parte a este Excmo. Ayuntamiento para lograr la apertura de la calle de Matias Montero. Según el sint. de convenio: Primero: el Sr. Crespi se compromete a permitir que el personal de este Excmo. Ayuntamiento proceda a realizar tal apertura de calle ocupando el sector del jardín correspondiente a partir del día primero de enero de 1951. Segundo: Con 15 días de anticipación a esta fecha, el Ayuntamiento procederá a levantar una tapia que tiene convenida con el Sr. Tous, a efectos de dejar aislada de la calle de Matias Montero la parte del jardín que seguirá ocupando el Sr. Crespi. Tercero: El Sr. Crespi tendrá desalojada de plantas la parte de jardín que ha de ser calle de Matias Montero, el día quince de diciembre de 1949, a efectos de que se realicen las obras de la tapia y luego de apertura de la calle, no pudiendo reclamar indemnización alguna por los perjuicios de las plantas de dicho sector, que acaso no hubiera extraído en la citada fecha. -Esta Comisión de conformidad con el mismo y estimándolo conveniente, propone a V.M. su aprobación. -Este es el parecer de la Comisión informante, v.m. no obstante cuando siempre acordará lo que estime más acertado y justo. -Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1949. Francisco Sulu, rubricado."

con don Pedro Crespi Baró, inquilino de unos jardines propiedad de Don José Tous, que tiene cedidos en parte a este Excmo. Ayuntamiento para lograr la apertura de la calle de Matias Montero. Según el sint. de convenio: Primero: el Sr. Crespi se compromete a permitir que el personal de este Excmo. Ayuntamiento proceda a realizar tal apertura de calle ocupando el sector del jardín correspondiente a partir del día primero de enero de 1951. Segundo: Con 15 días de anticipación a esta fecha, el Ayuntamiento procederá a levantar una tapia que tiene convenida con el Sr. Tous, a efectos de dejar aislada de la calle de Matias Montero la parte del jardín que seguirá ocupando el Sr. Crespi. Tercero: El Sr. Crespi tendrá desalojada de plantas la parte de jardín que ha de ser calle de Matias Montero, el día quince de diciembre de 1949, a efectos de que se realicen las obras de la tapia y luego de apertura de la calle, no pudiendo reclamar indemnización alguna por los perjuicios de las plantas de dicho sector, que acaso no hubiera extraído en la citada fecha. -Esta Comisión de conformidad con el mismo y estimándolo conveniente, propone a V.M. su aprobación. -Este es el parecer de la Comisión informante, v.m. no obstante cuando siempre acordará lo que estime más acertado y justo. -Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1949. Francisco Sulu, rubricado."

14.

Se acuerda autorizar aperturas y traspasos establecimientos.

a propuesta de abastos, se acuerda autorizar la apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta que comienza por el solicitado por Doña Magdalena Gifre Gilre, traspaso a su favor Bodegón sito en Pl. Esp. Na. 5.; y termina por el solicitado para apertura de bodega sito en l. calle de Ruig-

Corrillo 3, por Doña María Lladó Buenaventura.

15. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada: el n.º 159 pasa a nombre de Don Antonio Ramis Bernasar.

16. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Antonio Mercedal Barceño, con domicilio en la calle de M. de Manacor 145, para que pueda verificar el servicio de alquiler de coche desde el citado domicilio, con el vehículo-marcha Wipet G.R. 4402, de 14 H.P.

17. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar las siguientes colocaciones de panteones: Sobre la sepultura 47 de la cercana, Via de San Alonso-Rodríguez, según planos suscritos por El Arquitecto Sr. Glez, se autoriza colocación panteón a Doña Margarita Ferrer Guasp.

Se acuerda autorizar a Don Filiberto Ros, para que sobre la sepultura 134 de la Circunferencia, C. Católica, pueda colocar un panteón según planos presentados suscritos por el Arquitecto Sr. Puister.

Se acuerda autorizar a Doña Magdalena Beltrán Albertí para que sobre la sepultura n.º 47 de la Via de la Beata Catalina Thomás, C. Católica, pueda colocar un panteón según planos presentados.

18. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Miguel, Don Mateo y Doña Jerónima Ripoll Pascual, para que puedan construir una capilla en un solar de la Via de San Pedro, señalado con el número 186, con arreglo a los planos presentados suscritos por el Sr. Izquierdo.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no habiendo más asuntos en el Orden del Día para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Auto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de G. y Policía, se acuerda aceptar la renuncia de su cargo de Guardia 8ª de la Sección Nocturna Don Miguel Salamanea Bausá.



II.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar Comisión que ha de investigar las molestias que ocasiona el humo y carbonilla expedido por la Fábrica de Gas

PIZA: Es para proponer y dar cuenta a la Comisión Permanente de un comunicado del Sr. Garau, quien dice de manifiesto que la carbonilla que sale de la central de electricidad era el motivo de no poderse construir

de viviendas en la parte del Molinar, también se refiere en un informe del Fiscal de la Vivienda e interesa que se nombre una Comisión de Concejales para que se personen en la fábrica a fin de cerciorarse de las molestias. Desearía que se nombrara esta Comisión para hacer esta investigación.

PRESIDENTE: El Sr. Pizá me anunció que haría este ruego y he tenido tiempo de hablar con el Director de la Fábrica de electricidad quien me ha dicho que las molestias las ocasiona la central móvil que tuvo que instalarse. Esta central pertenece a la Compañía Nacional de Electricidad que es una Entidad que depende del Ministerio de Industria. También me dijo que está en comunicación con dicha entidad y me ha prometido hacer las pertinentes gestiones para adquirir maquinaria y unos filtros que son muy costosos y tan pronto los tenga se montarán.

PIZA: sería conveniente que se nombrara esta Comisión, debidamente asesorada por los técnicos.

PRESIDENTE: La Comisión podría estar integrada por el Sr. Pizá y dos Concejales del Grupo Sindical, asesorados por el Ingeniero.

PUIGDOMESTI: que se faculte al Sr. Alcalde para nombrar esta Comisión.

PRESIDENTE: conforme pero, desde luego, que tome parte de ella el Sr. Pizá. Así se acuerda.

PRESIDENTE: Como consecuencia de la petición del Sr. Garau, tuve una entrevista con la Dirección de la Compañía de Tranvías y prometieron una mayor limpieza en los coches y otra cosa que se está haciendo y el público no se da cuenta porque se efectúa de noche, es la revisión de la red aérea. Hoy se hace la revisión citada entre las estaciones y San Antonio. También dijeron que se restablecería el horario antiguo de domingos, en vista de lo impopular que había resultado el cambio de retrasar una hora la salida y la retirada.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de otra palabra, el señor Presidente, siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y

infrascripto Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTI-
fico.

EL ALCALDE,

Juan Coll

P. J. de ...

Pons

Leonor

Juan

Amo ...

El Interventor, acetal.

Juan

EL SECRETARIO

Nº 67.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, sie-
do de la hora trece del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y
nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el
Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-
mera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número su-
ficiente señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa le-
gal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes
día dos de septiembre a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Juan

EL SECRETARIO

J. ...